Tema 59. Planificación, gestión, seguimiento y evaluación de los programas de vacunas e inmunizaciones. Indicadores de calidad y cobertura.

Tema 60. Planificación, gestión, seguimiento y evaluación de los programas de cribado. Indicadores de calidad y cobertura.

Tema 61. Marco jurídico de la autorización sanitaria de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Tema 62. Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Normativa estatal y de la Ciudad Autónoma de Melilla. Clasificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Unidades asistenciales. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Tema 63. Procedimiento de autorización, modificación, renovación y cierre de centros sanitarios.

Tema 64. La inspección sanitaria. Concepto, organización y principios de actuación.

Tema 65. Funciones, facultades y responsabilidades del inspector sanitario.

Tema 66. Actas, informes y demás documentación inspectora.

Tema 67. Inspección de consultas médicas, centros polivalentes y otros centros sanitarios sin internamiento: centros sociosanitarios y otros servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias.

Tema 68. Inspección de centros odontológicos y de centros de medicina estética.

Tema 69. Inspección de centros de fisioterapia, rehabilitación

Tema 70. Inspección de centros de Medicina Hiperbárica.

Tema 71. Inspección de laboratorios clínicos y centros de diagnóstico por imagen.

Tema 72. Inspección de centros de transfusión, centros de Reproducción Humana Asistida y otros centros de sustancias de origen humano destinadas a su aplicación en el ser humano. Reglamento (UE) 2024/1938 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre las normas de calidad y seguridad de las sustancias de origen humano destinadas a su aplicación en el ser humano y por el que se derogan las Directivas 2002/98/CE y 2004/23/CE (Reglamento SoHO).

Tema 73. Inspección de Centros de obtención de órganos y centros de trasplante de órganos. Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad. La Organización Nacional de Trasplantes (ONT).

Tema 74. Calidad asistencial y seguridad del paciente. Auditoría, evaluación y mejora continua de la calidad en centros sanitarios.

Tema 75. Medidas cautelares, potestad sancionadora y ejecución de medidas administrativas.

Tema 76. Programas de prevención del tabaquismo, alcohol y otras adicciones.

Tema 77. Adicciones y salud. Consecuencias socio-sanitarias del consumo de drogas y otras adicciones. Plan Nacional y Local de Drogas y Adicciones. Nuevas adicciones. Situación. Observatorio de Drogas y Adicciones: encuestas e indicadores. Recursos de atención a las adicciones en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Tema 78. Policía Sanitaria Mortuoria. Marco normativo y competencias administrativas. Clasificación de los cadáveres, restos humanos, restos cadavéricos y restos óseos. Prácticas higiénico-sanitarias en los cadáveres, restos humanos y restos cadavéricos. Condiciones generales sobre el uso de féretros y bolsas funerarias.

Tema 79. Traslado de cadáveres, restos humanos, restos cadavéricos y restos óseos. Destino final de los cadáveres, restos humanos, restos cadavéricos, restos óseos y cenizas. Exhumación de cadáveres, restos humanos, restos cadavéricos y restos óseos.

Tema 80. Depósitos funerarios, cementerios, crematorios sepulcros y panteones, de acuerdo con la normativa de aplicación en la CAM. Féretros y vehículos funerarios. Empresas funerarias.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Anuncios de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

CVE verificable en https://bomemelilla.es